



Resolución de Dirección **204 / 2025 - TAR -UNSa**

Aceptación de postulantes a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.122/24

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
16/04/2025

**VISTO**

La RD 15/2024-TAR-UNSa, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que oportunamente se confecciono la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se exhibió de acuerdo a lo previsto en el Artículo 19 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado mediante Res. CS N° 350/87.

Que se han cumplido los plazos y no se han realizado presentaciones de impugnaciones a los postulantes y corresponde emitir resolución de aceptación de los aspirantes inscriptos, conforme al Artículo 26 del reglamento aprobado.

Que corresponde emitir resolución de aceptación de aspirantes al concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** como aspirantes al concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Lingüística**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los siguientes postulantes:

PERALTA, Delia Noemí

DNI N° 36.556.966

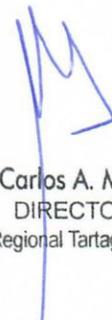
DÍAZ, Marta del Milagro

DNI N° 22.969.858

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** a los interesados y miembros del Jurado, y notifíquese a la Escuela de Letras y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adolfo B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.